

Certificados de Profesionalidad

Fecha de actualización: marzo 2016
Centro elaborador: CRIDJ

Qué son los certificados de profesionalidad

Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales** en el ámbito de la administración laboral.

Acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional.

Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el **Servicio Público de Empleo Estatal** y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Cualquier ciudadano puede obtener un certificado de profesionalidad a lo largo de su vida, independientemente de su situación laboral o de su edad.

Cómo obtener un Certificado de Profesionalidad

Vías para la obtención de los certificados de profesionalidad

⇒ **FORMACIÓN.** Superando todos los módulos que integran el certificado de profesionalidad mediante:

- Formación en modalidad presencial
- Formación en modalidad de teleformación
- Formación dual (contratos de formación y aprendizaje)

La formación podrá impartirse de forma presencial, a distancia, teleformación o mixta. Asimismo podrán impartirse de **formación en alternancia con el empleo**, los contenidos de la formación serán los correspondientes a los módulos formativos asociados a los certificados de profesionalidad cuando se corresponda con la ocupación relacionada con el oficio o puesto de trabajo previsto en el contrato laboral. Los alumnos de los programas de formación en alternancia con el empleo estarán exentos del módulo de formación práctica en centro de trabajo.

Las acciones formativas correspondientes a certificados de profesionalidad sólo podrán impartirse en los siguientes **centros**:

- Centros Integrados de Formación Profesional
- Centros o entidades de formación públicos y privados acreditados por la Administración laboral competente
- Centros de Referencia Nacional

La **Dirección General de Formación** de la Consejería de Empleo, Turismo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, tiene entre sus competencias la acreditación y/o inscripción de Centros y Entidades de Formación Profesional para el empleo.

⇒ **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL.** Superando los procedimientos establecidos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

¿Cómo es el proceso?

Hay que inscribirse en una convocatoria pública de la Administración. Cada convocatoria ofrece la posibilidad de **acreditar unidades de competencia de una o más cualificaciones** del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Convocatorias en la Comunidad de Madrid

Las convocatorias se publican en el **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**. En ellas se especifican las unidades de competencia, los requisitos y plazos así como la documentación a presentar en cada caso por los solicitantes.

Familias Profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP)

El CNCP comprende las cualificaciones profesionales más significativas del sistema productivo español, organizadas en **5 niveles de cualificación, 26 familias profesionales**, con un total de **664 cualificaciones** aprobadas que se constituye como referente para la elaboración de la oferta formativa del Sistema Educativo, y del ámbito laboral a través de los Certificados de Profesionalidad.

Actividades Físicas y Deportivas
Administración y Gestión
Agraria
Artes Gráficas
Artes y Artesanías
Comercio y Marketing
Edificación y Obra civil
Electricidad y Electrónica
Energía y Agua
Fabricación Mecánica
Hostelería y Turismo
Imagen Personal
Imagen y Sonido

Industrias Alimentarias
Industrias Extractivas
Informática y Comunicaciones
Instalación y Mantenimiento
Madera, Mueble y Corcho
Marítimo Pesquera
Química
Sanidad
Seguridad y Medioambiente
Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Textil, Confección y Piel
Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Vidrio y Cerámica

Más información

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Paseo del Prado 28, 1ª planta. 28014 Madrid. Tel.: 915 065 419
http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_incual.html

Certificados de Profesionalidad. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Tel.: 901 119 999
<http://www.sepe.es>
<https://goo.gl/ucGwdV>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Información general: Tel.: 917 018 000

COMUNIDAD DE MADRID

Punto de Información y Atención al Ciudadano. Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

Vía Lusitana, 21 Planta baja. 28025 MADRID
Teléfono de centralita: 915 805 400/454
Teléfono de información: 915 805 445/ 915 805 318

Dirección General del Servicio Público de Empleo. Área de Cualificaciones y Certificación de la Competencia. Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

Vía Lusitana, 21. 28025 Madrid. Tel.: 915 809 617
<http://www.madrid.org>
certifica@madrid.org

Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid

<http://goo.gl/CDwjlX>

Portal Empleo de la Comunidad de Madrid

<http://www.madrid.org/empleo>

Certificados de Profesionalidad

<http://goo.gl/RrY3LJ>

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Agencia para el Empleo de Madrid

Paseo de los Pontones, 10. 28005 Madrid. Tel.: 913 649 301
<http://goo.gl/1JqQoY>

OTROS

Portal Certificados de Profesionalidad. Portal privado

<http://www.certificadosprofesionalidad.com>